MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14192

DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA LAMPA
PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Palca, ubicado en la provincia de Lampa del departamento de Puno, fue creado, el 25 de octubre de 1901, durante el gobierno del expresidente de la república, Eduardo Octavio López de Romaña, por lo que cada 25 de octubre se conmemora su aniversario.

Que, el distrito de Palca, es uno de los diez distritos de la provincia de Lampa, ubicado a 4.068 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con los distritos de Vila Vila y Lampa, por el este con el distrito de Lampa, por el oeste con el distrito de Ocuviri y por el sur con el distrito de Paratia.

Que, el distrito de Palca, se enorgullece de sus maravillas naturales como, Puyas de Raymondi, Bosque de Rocas, Rascacielos de Colquerani, Picos Nevados, Aguas Termales de la Comunidad de Suatia, Bosques Residuales de Queñuales, Lagunas de Puca Ccocha, Comer Ccocha y otros parajes admirables.

Que, el distrito de Palca de la provincia de Lampa, tiene como principal actividad económica la ganadería, artesanía y otras actividades productivas. La población ha sabido sobreponerse a las adversidades y mantener viva su identidad y tradiciones naturales y culturales, como la danza ancestral "Ayarachis", declarada Patrimonio Cultural de la Nación y Danza Tradicional de la Región del Altiplano de Puno.

Que, el distrito de Palca de la provincia de Lampa, conmemora su aniversario con una rica tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Palca de la provincia de Lampa, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE PALCA** de la provincia de Lampa del departamento de Puno, **al conmemorarse este 25 de octubre del 2024, su centésimo vigésimo tercero (123°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. JOSE BRANDY MAMANI HUAYTA**, alcalde del **DISTRITO DE PALCA** de la provincia de Lampa, departamento de Puno y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito **"Ciudad Cultural, Cuna de Músicos".**

Lima, 24 de octubre de 2024.

Atentamente

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2024 11:21:21-0500

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p